





Preside ta

ncejo Municipal de Rosario

"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA"

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 10.546)

**Artículo 1°.**- Prorrógase la vigencia de la Ordenanza N° 9.915 a partir del 1° de junio de 2023 hasta tanto sea modificada.

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 17 de Agosto de 2023.-

Dr. ALEJO MOLINA Secretario General Parlamentacio

Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 268.024-I-2023 C.M.-

Rosario, "2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA", 8 de septiembre de 2023.-

Cúmplase, comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

Lic. SEBASTIAN CHALE Secretario de Desarrollo Económico y Empleo Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN Intendente Municipalidad de Boscalo

